

Guayaquil, Abril 6 del 2018

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ASESORAMIENTO GENERAL DE INGENIERIA AGI S.A.

De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social** de la **Compañía**, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de la Compañía **ASESORAMIENTO GENERAL DE INGENIERIA**, al 31 de Diciembre del 2017, las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, podemos apreciar que ha tenido movimiento durante el presente año 2017, según los Ingresos y Gastos Operacionales.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de Información financieras NIIF, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyo pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los **Estados Financieros** son de responsabilidad de la **Gerencia General**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,



CPA. NARDO AUGUSTO ALVARADO
COMISARIO